

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1869.

(CONTINUACION.)

Para esto es preciso que el pais se constituya pronto, sin perder tiempo en vagas declamaciones; que no se vuelva la vista atrás ni se envenenen las cuestiones con dolorosos recuerdos. Sirvan de base á nuestros trabajos la union de los tres partidos liberales, que no perdiendo de vista este punto, es seguro que la obra será como el pais la espera.

La Europa nos contempla desde el dia que oyó nuestro grito de libertad dado en Cádiz á bordo de la Tetuan, la Villa de Madrid, y la Zaragoza. Permitid que os diga que desde que puse el pié en este buque y vi el sereno semblante de su capitan Malcampo, presentí el triunfo de la libertad. Bendita sea la Zaragoza y la marina española toda, que con su robusto brazo levantó la losa que cubria la tumba de nuestra moribunda España! (Bien.) Pero la Europa no ha visto hasta hoy mas que intrépidos demolidores, y espera para juzgarnos ver lo que construimos. Marchemos, pues, con fé, guiados por la antorcha de la libertad, y que Dios nos ilumine.

Para concluir: si ois decir que yo pretendo marchar por un camino que no es el de la libertad, os ruego que contesteis en el acto: no es verdad. Si ois que tengo planes preconcebidos respecto á esta ó la otra persona, decid: no es verdad. Y si volveis á oír la absurda idea de que yo pretendo restaurar la dinastia caída, dispensadme la honra de decir repetidamente: no es verdad.

Yo no quiero mas que lo que resuelva la voluntad de mi pais: con vosotros, sus representantes, iré. Si el camino es llano y fácil, en cualquier parte estaré bien; pero si hay obstáculos y peligros, os pediré para el duque de la Torre, para Topete y para mí el primer puesto de honor; nos permitiréis ir á la cabeza, y yo os aseguro que vuestras esperanzas no serán defraudadas.

El Sr. ministro de marina: Obligado por los señores duque de la Torre, y conde de Reus, tengo que molestar á la Cámara y reclamar su benevolencia. Necesito decir con franqueza algo sobre las causas que me impulsaron al acto del 17 de setiembre, repitiendo lo que he dicho en otra parte. Que si hubiera venido á la revolucion por mis merecimientos políticos en favor de la libertad, me bastaria la esposicion de los hechos; pero que no traia

mas que la personalidad de un oficial de marina, que iba al cumplimiento de una palabra empeñada con sus compañeros. ¿Hice mal? Yo vengo á someter al fallo de la Asamblea nacional la conducta de la marina, y respetaré su fallo.

Yo pregunto á mi pais si roto el juramento por una parte en perjuicio de la otra, le era dado á la marina levantarse y salvar á su patria. (Aplausos: voces de viva la marina! en todos los bancos.) Pues bien: yo, en nombre de la marina, os constituyo en jueces suyos.

Nosotros declaramos que no tratamos de quebrantar la ordenanza, sinó de salvar á nuestra nacion. Confieso que titubé mucho ante la oscuridad del porvenir: las desgracias que podian sobrevenir, y hasta el sexo de la persona que ocupaba el trono me hizo titubear; permitase esto á un caballero. Decidido, y contando con la union de los tres partidos ó fracciones del gran partido liberal, en la Zaragoza se juró el pacto, y se empezó la obra que vosotros, representantes del pais, estais llamados terminar. Y ya, que el general Prim concluyó con una invocacion, permitaseme otra en lenguaje marino. La revolucion se hizo á bordo: cuando se embarca, no hay mas que una disyuntiva: ó llegar al puerto ó naufragar. Meditadlo bien, y obrad.

El señor Presidente: Se han presentado varias proposiciones, que serán leidas por el orden en que han llegado á la mesa.

«Pedimos á las Cortes que se sirvan aprobar la proposicion siguiente:

«Las Cortes Constituyentes acuerdan un voto de gracias á los individuos que han formado el Gobierno provisional por su celo y elevado patriotismo en el desempeño de su cargo; y al mismo tiempo encomiendan al diputado D. Francisco Serrano y Dominguez la constitucion de un ministerio que ejerza las funciones del poder ejecutivo.

«Palacio de las Cortes: 22 de febrero de 1869.

—Antonio de los Rios y Rosas.—Manuel Becerra.—Augusto Ulloa.—Cristino Martos.—Joaquin Aguirre.—Cristóbal Valera.—Marqués de la Vega de Armijo.»

El señor Figueras: Se ha presentado otra de no ha lugar á deliberar, y tiene la preferencia.

El señor Presidente: Se ha retirado.

El señor Figueras: Ha sido una mala inteligencia, y se reproduce.

El señor Presidente: Bien; pues una vez tomada en consideracion la que acaba de leerse, se dará cuenta de esa otra.

El señor Valera (como uno de los firmantes): A pesar del mal estado de mi salud, cedo á las instancias de mis compañeros, y apoyo esta proposi-

cion, que por si sola se apoya, atendiendo á la conveniencia y la justicia en que se funda. No es necesario esforzar el ingenio para convencer á la Cámara de la necesidad de aprobar lo que proponemos. Basta recordar la angustiosa situacion en que el pais se hallaba en los momentos en que el Gobierno provisional tomó sobre sí la responsabilidad de su mision. Ninguno habreis olvidado lo exhausto del Tesoro: la suspension de algunos ingresos, lo apremiante de algunas necesidades.

El pais, regido por tantas soberanías como pueblos, todo era incertidumbre y todo confusion. Pues bien; á los pocos dias de encargarse el Gobierno provisional de los negocios públicos, el pais volvió á entrar en la senda del orden, y vino á constituir una sola España lo que antes era una porcion de pequeños Estados, legislando cada uno por su propia autoridad.

¿No es esto por sí solo digno de aplauso y de gratitud? El haber conseguido que la libertad no pereciera, ¿no merece un voto de gracias? ¿Y cómo consiguió este resultado el Gobierno? Proclamando todas las libertades, de que tan necesitado estaba este desventurado pais. Y no es esto solo, planteó por primera vez en esta nacion el sufragio universal con mas estension que en otros paises, y sin que haya habido que lamentar ninguna mala consecuencia del ejercicio de este derecho, no obstante el interés que en sentido contrario tenian algunos. ¿No es todo esto, repito, digno de elogio y de gratitud?

Pero además del voto de gracias, pedimos que se confiera al Sr. Serrano autorizacion para nombrar ministerio, fundados en el buen uso que ha hecho de la autorizacion que le dió la Junta revolucionaria, y para que no haya vacilacion ni riesgo de ningun género si dejamos vacante el poder ejecutivo.

Mucho se equivocaria el que creyera que al apoyar yo esta proposicion iba á hacer un exámen de todos los actos del Gobierno: no, señores; me basta juzgar en conjunto su conducta; y cuando veo la marcha que ha seguido, y que ha llegado hasta la reunion de las Cortes Constituyentes salvando las dificultades que nos rodeaban, no creo necesario mas para darle mi aprobacion.

Nunca, señores, he sido cortesano del poder: desde mi juventud he sido amante de la libertad, y creo servirla hoy rogando á las Cortes se sirvan tomar en consideracion la proposicion que con otros dignos compañeros he tenido el honor de sustentar, creyendo que debiamos votarla desde luego sin dificultad alguna, porque así se haria mas fácil el llevar á cabo la obra que la nacion ha encomen-

dad, á las Cortes Constituyentes; mucho mas que se trata de una proposicion que, estando en la conciencia de todos los señores diputados, no se necesita mas que enunciarla para que merezca su aprobacion sin necesidad de esforzarse en esponerle mas razones en su apoyo.

Dada la oportuna lectura de la proposicion, y previa la pregunta que previene el reglamento á petición de suficiente número de señores diputados se acordó que la votación fuese nominal. Verificado esta, resultó tomada en consideracion por 171 votos contra 37.

Se dió lectura del art. 109 del reglamento, y acto continuo se preguntó si pasaria á las secciones la proposicion, acordándose que nó.

Se leyó una proposicion suscitada por el señor Orense y otros señores diputados, que decia:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion presentada.

Palacio de las Cortes 22 de febrero de 1869.—  
Siguen las firmas.»

El señor Presidente: El señor Orense tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El señor Orense: La minoría republicana iba á presentar hoy una proposicion en que pedia: que las Cortes Constituyentes se sirvieran declarar que, como representacion genuina de la voluntad nacional, en ellas residian todos los poderes del Estado, ejerciendo el ejecutivo por medio de una comision, cuyos individuos habian de ser elegidos por las mismas Cortes.

Ve, pues, el Congreso que la minoría republicana queria presentar una proposicion mas lógica que la tomada en consideracion, y que daba desde luego mas importancia á las Cortes; pero estamos destinados á perpetuar los errores; pues sin tener en cuenta que á los muchos que se han cometido debemos el haber necesitado mas de sesenta años para llegar al destronamiento de la monarquia caida, volvemos ahora á incurrir en otros que harán perpetuar la revolucion.

Yo creo, señores, por mas que otra cosa se diga, que no se puede prescindir de los antecedentes, que es preciso tener en cuenta la historia: así es que no puedo tener confianza ni en el señor general Serrano, ni en el partido á cuyo frente se encuentra; porque, ¿qué garantía tenemos de que no volverán á hacer lo que en la época del 54 al 56?

Un error grande se cometió al entregar el poder al señor general Serrano: desde ese momento principió la reaccion. Se dira que ganó la batalla de Alcolea, y con ella nos devolvió nuestras perdidas libertades. Verdad es; pero esto no fué mas que una restitucion; y no debe obrarse de manera que podamos volver atrás. ¿No se nos decia en 1854, cuando manifestábamos alguna desconfianza: nuestras cabezas responden? ¿Y qué sucedió? Que llegó el año de 1856, y ni siquiera se les tocó al pelo.

(Continuará.)

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

Madrid 27 de febrero de 1869.

Sr. Director:

El Ministerio continúa tal conforme estaba formado. En la sesion de ayer del Congreso se presentó el general Serrano, acompañado de los antiguos ministros, pronnunciando un breve discurso que ya

conoce usted. Lo que el general Serrano no dijo en él y que sin embargo es verdad, es que la crisis, aunque breve, ha sido sumamente borrascosa. Creo que en mis cartas anteriores he pintado, si no con exactitud, con toda imparcialidad el estado de nuestros antiguos partidos. La fusion está muy lejos de ser un hecho realizado, como acaso convendria á la buena y concertada marcha de nuestra revolucion. La Asamblea que puede, con el tiempo, concentrar y fundir todos estos elementos, hostiles ó mal avenidos, no presenta hasta ahora sino la imagen de aquellas antiguas banderías, con su personalismo de siempre y con su natural intransigencia.

Así, cuando la crisis se anunció, los unionistas por un lado, los progresistas de *La Iberia* por otro y los olzaguistas por otro, empezaron á trabajar para ensalzar á los suyos y derribar á los contrarios. La Cámara estaba, allá en el fondo de las cosas, profundamente dividida y perturbada. Los políticos hábiles, es decir, esos diputados que acostumbra á ser pacos en palabras, pero largos y activos en obras, se deslizaban mansamente por los pasillos y salones de conferencias hablaban á unos al oído, persuadían á los indecisos, estimulaban á los indiferentes, y á todos escitaban y enardecían para que se decidieran en favor de determinadas fracciones y personas.

Distinguíanse en este juego los unionistas, mas inteligentes, y sobre todo mas acostumbrados á estos manejos parlamentarios que los otros partidos democrático y progresista. El marqués de la Vega de Armijo y el señor Ulloa eran los candidatos al Ministerio, sostenidos por los unionistas; el señor Martos por los demócratas; el señor D. José Olózaga por cierta fraccion del partido progresista, y el señor Rios Rosas por los antiguos disidentes.

Así las cosas, llegó la situacion á manos del duque de la Torre para que resolviera la crisis ministerial. Me consta de una manera positiva que el general Serrano queria modificar esencialmente el Ministerio. Llamó á la comision directiva de la mayoría, le consultó acerca del caso, pero como en su seno estaban y estan los señores Martos y Becerra, estos, por un acto de delicadeza, declinaron la honra de aconsejar, y dijeron que su parecer era que continuara el Ministerio como hasta aquí, y hasta que tambien se dibujara de una manera mas perfecta la fisonomía de la Cámara. Llamó tambien al presidente del Congreso Sr. Rivero, y las razones que este espuso debieron ser tan poderosas que se decidió el general Serrano á llevar á cabo su primer propósito: esto es, á dar entrada en el Ministerio á los demócratas-monárquicos.

Convocó inmediatamente el duque de la Torre á los que habian sido sus compañeros de Ministerio; espúsoles lealmente sus dudas y sus escrúpulos, y cuando esplanó por completo su pensamiento, el general Prim se opuso con gran fuego y calor á que por lo pronto se introdujera modificacion de ninguna clase, pues decia, y bajo cierto punto de vista con razon, que era improcedente é ilógico modificar el Ministerio al dia siguiente de haber este merecido un voto de gracias y de aprobacion por su conducta.

Este parecer prevaleció. Apoyado tambien por el señor Sagasta, que por lo visto no se encuentra mal hallado con su prestigio ministerial, y por el señor Ruiz Zorrilla, que no queria que se llevaran la partida los unionistas ante la probable negativa de los demócratas, el Ministerio quedó como estaba antes y como se ha presentado en la sesion de ayer en el Congreso.

Tal es la historia de la crisis. Por lo demás no hay nadie, ni aun los mismos ministros que crean

que esta solucion puede ser duradera. Las Cortes no sobrellevan la existencia del actual Ministerio, y este no tendrá mas medio que caer, por lo menos parcialmente, ante la actitud cada dia mas señalada de la opinion pública.—F. G.

Anuncia un periódico que á consecuencia de las innumerables esposiciones que los diputados de la fraccion absolutista se disponen á presentar á las Cortes en apoyo de la unidad católica, se ha propuesto por algunos individuos de la mayoría que cuando sean presentadas dichas esposiciones, se presente á la vez una proposicion por la mayoría en que se pida al Congreso se sirva declarar que no há lugar á la admision de ellas, por ser contrarias á los principios proclamados por la revolucion.

De igual manera propondrán que se proceda con todas las cuestiones que no se hallen de acuerdo con dichos principios.»

El *Gaulois* dice que el general Dulce, sin haber enviado su dimision al gobierno provisional, le ha hecho saber que el estado de su salud le obliga á desear ser reemplazado en el puesto delicado y fatigoso que ocupa en Cuba.

A un telégrama en que un comerciante de Barcelona comunicó á la Habana el alistamiento de voluntarios catalanes y la suscripcion abierta para sufragar gastos, se ha dado la siguiente contestacion:

«Habana 24.—Su telégrama ha causado gran entusiasmo. Un fraternal abrazo á esos patricios que contribuyen al sosten de nuestra integridad nacional. Nuestros compatriotas serán brillantemente recibidos. Avisen salida de voluntarios. ¡Viva España!»

El señor general Latorre se abstuvo anoche de votar, comprendiéndose que su objeto era dar el voto de gracias, pero no la autorizacion al general Serrano para formar Ministerio. Es el eco de las opiniones mas intransigentes de la Cámara.

De *El Imparcial*:

*La Epoca* se resiste á creer que Inglaterra, bajo un ministerio tan liberal como el de Gladstone y Bright piense en poner su voto á la union de España y Portugal. Con este motivo prueba históricamente la inutilidad de los tratados diplomáticos hechos para contrariar las tendencias ó las necesidades de un país.

«Formal renuncia, dice, habia hecho Dona Maria Teresa de Austria, por si y sus sucesores al trono de España al contraer matrimonio con Luis XIV, y sin embargo Felipe V fué rey de España.

Los tratados de Utrecht arrancaron á este monarca español la renuncia de todo derecho al reino de Nápoles, y á los ducados de Parma y Toscana; y sin embargo sus hijos D. Carlos y D. Felipe fueron soberanos en aquellos países.

Los tratados de Viena hacian de Italia una expresion geográfica y unian la Bélgica á la Holanda, y en 1830 la Bélgica era nacion independiente, y en 1866 la Italia, ménos Roma, obedecia á un solo monarca.

La Confederacion Germánica estaba reconocida y garantida por los mismos tratados, y en 1866 habia dejado de existir.»

De donde parece deducirse que nuestro ilustrado colega *La Epoca* acepta el principio de las nacionalidades, justificado por los hechos que en tantos casos han destruido las combinaciones de la diplomacia.

Están muy adelantados los trabajos en la dirección de establecimientos penales para organizar los presidios con arreglo á las exigencias del Código penal, estableciendo la debida separacion de penados. Los sentenciados á cadena perpetua serán destinados á los presidios de Africa. Los de menores cadenas á los presidios que queden en la Península, que creemos serán solo tres. Los jóvenes serán enviados á Alcalá, en cuya poblacion parece se establece una casa-galera. Muy laudable es este propósito, que desde hace mucho tiempo venian reclamando la justicia y la opinion pública.

#### De La Correspondencia de España:

La memoria que presentará á las Cortes el ministro de Fomento termina proponiendo la supresion de este centro, tan pronto como se realicen algunas reformas indicadas en él.

Con referencia á cartas de Cádiz recibidas en Madrid, se dice que en el convento de Capuchinos de aquella ciudad se ha encontrado un deposito de armas de fuego y de las cuales se ha hecho cargo la autoridad.

### EXTERIOR.

#### De La Correspondencia de España:

En Portugal se han ensayado con muy buen resultado unos cohetes de guerra, inventados por el Sr. Tavares: pesan 5 kilogramos y despiden cinco granadas que al estallar arrojan una luz bastante clara que dura 3 minutos, siendo su alcance de 500 á 800 metros.

El pauperismo ha aumentado en Inglaterra en dos años el 72 por 100. La hacienda inglesa será muy próspera, pero la situación social considerada bajo este aspecto presenta un carácter deplorable.

#### Dice el Internationnal:

«En Londres hay el convencimiento de que el general Grant se ha comprometido, con sus amigos políticos, á no renovar con Inglaterra las negociaciones respecto al *Alabama* y mantener pendiente esta cuestión. Los Estados-Unidos no quieren guerra con Inglaterra; pero esperarán que esta nacion se encuentre comprometida en algun conflicto para tratarla del mismo modo que ella trató á los Estados-Unidos durante su guerra civil. América cuenta con una insurreccion en Irlanda para reconocer inmediatamente como beligerantes á los irlandeses y lanzar corsarios contra el comercio inglés.»

#### Leemos en la Monarquía Constitucional:

«El otro dia manifestamos que, segun se decia, el Sr. Gonzalez Brabo habia ido á Gibraltar, y que parte de su familia se encontraba en Tárfia. Ahora, segun nos aseguran, podemos añadir que en este último punto se ha descubierto la noche del 16 un gran depósito de armas. Parece que el pueblo se presentó al alcalde para que, previos los requisitos correspondientes, procediese al reconocimiento de algunas casas que se suponian sospechosas. El alcalde no sabemos lo que hizo, pero segun las noticias, el hecho es que aquella misma noche salió conducido por una pareja de la guardia civil, con direccion á Cádiz, el Sr. Romea, hermano político del célebre Gonzalez Brabo.»

#### Del Diario Mercantil de Valencia:

Nueva-Orleans (sin fecha).—El vapor de hélice de la armada francesa Bouvet, que se hallaba surto

en este puerto, ha recibido orden de dirigirse á la Habana en union de la fragata *Semiramis*.

Todas las potencias marítimas envian buques á las aguas de Cuba para amparar en caso necesario los intereses extranjeros.

#### Del Imparcial:

Anuncian de Londres que el gobierno inglés ha tomado varias medidas para precaver un conflicto en Irlanda, en donde los obispos de la iglesia anglicana se muestran resueltos á no renunciar á sus privilegios. Es grande la agitacion que reina en la sociedad anglicana en Irlanda.

Liverpool 28 de febrero.—Noticias de la Habana de fecha del 15 de febrero, anuncian que ha caido mucha nieve en la provincia oriental.

Muchos conspiradores han sido presos.

ISLA MARAVILLOSA.—Se cuenta que en el lago de Ihsing, en Livonia, hay una isla que se presenta en la superficie del agua y desaparece periódicamente. En verano se produce una cantidad enorme de gases en el suelo compuesto de carbon, y entonces se ve salir del agua una enorme masa negra, que toma la forma de una vejiga inflada. Cuando duran mucho los calores, se cubre esta isla singular de yerbas y de plantas acuáticas. Pero en cuanto empiezan á refrescar las noches, disminuye la emanacion de gases, y poco á poco se achica la isla y desaparece.

Al Senado de los Estados-Unidos acaba de someterse una de las proposiciones mas escéntricas de que hay memoria en los fastos parlamentarios.

El honor de la iniciativa corresponde á Mr. Howe, quien propone que se nombre un frenólogo hábil para fiarle un cargo tan importante, como que pone en sus manos el porvenir de numerosos funcionarios. Dicho frenólogo debe examinar á todos los candidatos á quienes se trate de confiar los cargos de recaudadores, y despues de haber estudiado la constitucion de sus cráneos, presentar una Memoria al gobierno consignando el estado de las diferentes protuberancias á las que asigna la frenología alguna correlacion con las virtudes y vicios. Las virtudes que harian admisible al candidato serian la benevolencia, el sentimiento del deber, la facultad de comparacion que denota el juicio, etc.

Esta proposicion de Mr. Howe ha pasado al comité de reformas y economías.

## Seccion local.

Por decreto de 21 de febrero último, ha sido nombrado General Gobernador de Mahon el Exmo. Señor mariscal de campo D. Fernando del Pino y Villamil, quedando encargado interinamente del mando hasta su llegada, el señor coronel, comandante de artillería de esta plaza, D. Francisco Calderon.

El sábado habia principiado á mejorar el tiempo y el vapor Mahonés que habia llegado el mismo dia estaba dispuesto á emprender su marcha el domingo; pero tuvo que detenerla á motivo del nuevo mal tiempo que se movió.

Pescados y mariscos mas sabrosos y saludables entre los que se traen á la pescadería durante el presente mes de febrero: las palabras en *bastardilla* indican el nombre vulgar del país.

Anguila, *anguila*.—Araña, *araña*.—Biza, *bizo*.—Bonito, *bonitol*.—Capiton, *cabòt*.—Calamar, *calamar*.—Jibia, *sipia*.—Pulpo, *pop*.—Roncador ó beut, *cántara*.—Meya ó centolla, *cranca*.—Astaco ó cangrejo de rio, *grumant*.—Langosta, *llagosta*.—Cangrejo, *cranc* (en la luna llena).—Dragon marino, *dragó*.—Emperador, *emperador*.—Espeton, *espet*.—Gallo, *gall*.—Salmonete, *moll*.—Palometa ó palomina, *palomida*.—Espadarte, *jifia* ó pez espada, *pea espassa*.—Platija, *pedás*.—Mielga ó pimpido, *pòrc*.—Castaño ó coracino, *castañola*.—Babosa, *rabosa*.—Peje rey, *sarçlet*.—Tortuga, *tortuga*.—Caballa, *barat*.—Alfaneca, *mòllera*.—Angel ó angelote, *àngel*.—Alecrin, *arlequin*.—Aguila, *clavell*.—Pintarroja, *gató*.—Tolló ó galeo, *gatvaire*.—Mustelo, *mussola*.—Raya, *rajada*.—Escualo, *salrotj*.—Trimielga ó tembladera, *tremoló*.—Peje-sapo ó rana pescadora, *rap*.

Marisco, *marisc*.—Almeja, *escopiña gravada*.—Almeja de rio, *escopiña blanca*.—Pechina, *escopiña llisa*.—Coquina, *escopiña de frare*.—Clicas, *escopiñas de gallet*.—Muergo ó navaja, *maneg de ganivet*.—Mejillon, *musclo*.—Ostras, *ostias*.—Dátil, *datil*.—Nacar, *nacra*.—Espodilo, *ostia vermeia*.—Lapa, *petjellida*.—Arca, *peu de cabrit*.—Caracoles, *corns*.—Cuñadilla, *corn en pua*.—Erizo de mar, *voga mari* (en la luna llena).

## Boletin religioso.

#### Santo de hoy.

Santa Francisca viuda romana y Santa Catalina de Bolonia virgen.

#### CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

#### Santo de mañana.

San Meliton y compañeros mártires.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 8.

Ninguno.

Despachados.

Para Tortosa laud esp. Cármen, de 19 ts. p. Jaime Pons, con 5 trip. y harina.

Para Argel laud esp. Africano, de 37 t., p. Pablo Benejam, con 8 trip., 13 pas. y sillares.

## Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 21 ms.—Pónese á las 6 h. y 1 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 4 ms. de la m.—Pónese á las 2 h. y 7 ms. de la t.

## Orden de la plaza, del 8 de marzo de 1869.

Servicio para el 9.

Gefe de día: el Señor Coronel graduado D. Félix Pareja y Fernandez T. C. del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

## BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahón.

El Sr. Gobernador de esta provincia en comunicación de 24 de febrero último me dice lo siguiente:

El Sr. Administrador general del Patrimonio que fué de la Corona me dice con fecha 20 del actual lo siguiente: En oficio de 21 de Enero último al pedir á V. S. que se sirviera dar las órdenes oportunas á los Alcaldes de la Isla de Menorca, para que hiciesen público el restablecimiento del derecho llamado de alodio Real suprimido por la Junta local revolucionaria de Mahón, le rogaba al mismo tiempo se expresara que debía entenderse como no suprimido en aquella Isla el mencionado derecho, debiendo satisfacerse por consecuencia todos los laudemios devengados á favor del Patrimonio desde el día 2 de Octubre próximo pasado, pero no prestándose los interesados á esta inteligencia, según me lo comunica el Administrador subalterno de este ramo en Menorca, en repetidos oficios, me prometo del celo y rectitud de V. S. tendrá á bien hacer á las indicadas Autoridades locales de dicha isla la referida aclaración, á fin de desvanecer toda duda y evitar los perjuicios que de lo contrario se siguen á los intereses del Patrimonio, hoy de la Nación, por haberse aprovechado los particulares del interregno en que se creía suprimido el derecho de alodio, para efectuar traspasos de fincas de mucho valor como me participa el expresado subalterno. — Lo traslado á V. para los efectos que se expresan.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia del público.—El Alcalde primero, Gerónimo Escudero.

## Sorteo 40.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
611	2 A	1326	200	3282	2 A
612	20	1327	6 A	3283	16
613	2 A	1471	12	3284	2 A
705	12			3676	2 A
910	2 A	2100	2 A	3677	16
911	16	2101	16	3678	2 A
912	2 A	2102	2 A	3711	4 A
929	2 A	2282	12	3712	50
930	30	2452	2 A	3713	4 A
931	2 A	2453	16	3874	12
		2454	2 A	3948	2 A
1092	12			3949	16
1325	6 A	3015	12	3950	2 A

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración principal de Loterías Nacionales, calle Nueva núm. 24, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahón 8 de Marzo de 1869. — El Sr. de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal.

## Para alquilar.

Lo está una casa sita en la Esplanada n.º 43.

EN VENTA. — Lo están dos casas situadas en Villa-Carlos una en la calle de la Iglesia

núm. 40, y la otra en la calle Mayor núm. 28. Informarán en esta última. 3

## LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.

por D. FERNANDO GARRIDO.

(NUEVA EDICION.)

Esta obra consta de 185 entregas de 8 páginas cada una que forman dos tomos en folio menor. MEDIO REAL cada una.

Se suscribe en esta Imprenta, donde está de muestra la primera entrega.

## IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE LOS

## H. FABREGUES,

NORTE, 1. — Mahón.

SUSCRICION PERMANENTE  
á las obras y periódicos  
que á continuacion se  
expresan:

*El Mundo Pintoresco*, por D. J. Comas. Medio real la entrega.

*El Hijo del Diablo*, por Pablo Feval. Medio real la entrega.

*Isabel de Borbón*, (memorias de una Reina ingrata), por D. Rafael del Castillo. 6 maravedis la entrega.

*Misterios de París*, por Eugenio Sué, traducción de D. Juan Cortada. Medio real la entrega.

*Ruinas de Palmira*, por M. Volney. Medio real la entrega.

*Historias Extraordinarias*, por varios autores extranjeros, y vertida al castellano por don José Comas. Medio real la entrega.

*El pan de los Pobres*, por D. Enrique Pérez Escrich. Medio real la entrega.

*La Alianza de los Pueblos*, periódico republicano-federal-universal. Precio en provincias, por comisionado, 30 reales trimestre.

*El Pueblo*, periódico político; por comisionado, trimestre, 26 rs.

*La Democracia Republicana*, periódico político, por comisionado, trimestre, 18 rs.

*La Iberia*, periódico liberal. Por comisionado, trimestre, 54 rs. vn. — Edición económica, por comisionado, trimestre, 19 rs.

*La Discusion*, periódico político; por comisionado, trimestre, 40 rs.

*Misterios de París*, por E. Sué. Un cuartillo de real la entrega.

*El último Borbon*, por D. Fernando Garrido. Medio real la entrega.

*La Vieja del Candilejo*, por L. Mejías. Medio real la entrega, (publicada).

*Jaime Alfonso el Barbudo*, por D. F. Luis Parreño. Medio real la entrega.

*El Abismo y el Valle*, por id. En real entrega.

*Los Mártires del Pueblo*, por una Sociedad literaria. Medio real la entrega.

*La Condesa de Charly*, por A. Dumas, padre. Medio real la entrega.

*Maria la hija de un Jornalero*, por Wenceslao

Ayguals de Izco. Medio real la entrega.

*Maria...* (Memorias de una huérfana), por don Manuel Fernandez y Gonzalez. Medio real la entrega.

*La venganza de una Madre*, por A. Dumas. (publicada) Medio real la entrega.

*La biblia de las Mujeres*, por Abdou de Paz. (id) Un cuartillo de real la entrega.

*Las Arrepentidas*, por D. Francisco de P. Entrala. (id) Un cuartillo de real la entrega.

*La Exposicion de París*, por D. F. J. Orellana. (id) Un real la entrega.

*La Hermana Ana*, por Paul de Kock. (id) Medio real la entrega.

*El Parnaso Español*, por D. Francisco de Quevedo, (id) Medio real la entrega.

*Historia de los Estados-Unidos*, por J. A. Spencer, traducida directamente del inglés por D. M. B. — Un real la entrega.

*Albores de la vida*, solaces poéticos de Bernardo Fabregues. Un tomo en 4.º de 200 páginas, 16 rs. vn. Los señores suscritores al *Diario de Mahón* pueden obtenerlo por mitad de precio. El encargado de la venta en Ciudadela es D. Antonio Florit y Camps.

*Lo libre dels glosats*, Ramell de glosas, fetas ó arregladas, recullidas per Bernat Fabregues y Sintés. Un folleto de 60 páginas 8.º mayor, 2 rs. vn.

*Temps y paratjes de Menorca* en que es mes gustós, saludable ó dañós respectivamente el PEX Y MARISC. — Cuarta edición. Un cuaderno de 8 páginas en 4.º, medio real.

*La Biblia ó el Antiguo y Nuevo TESTAMENTO*, traducida al español de la Vulgata Latina. Hallanse en esta edición del Antiguo Testamento todos los libros contenidos en el original Hebreo. Un tomo en pasta, 12 reales.

*El Nuevo TESTAMENTO* segun los Eyangelistas. Hechos y epistolas de los apóstoles. Un tomo en pasta, 6 reales.

*Roma ó la Palabra de Dios*. Un folleto, 2 rs. — Los que deseen obtener alguna de estas tres obras tendrán que abonar además los gastos de conduccion.

*El Diablo Mundo* (2.ª parte), por D. Máximo Carrillo de Albornoz. Sirve de continuacion al poema de Espronceda. Seis cuartos la entrega.

NOTAS. — Además de admitirse suscripciones á obras por entregas y á periódicos, tambien se admiten pedidos á obras de Enseñanza, de Religion y Moral, de Devocion y otros.

Los que se suscriban á algun periódico tendrán que adelantar al ménos el importe de un trimestre.

## BIBLIOTECA REVOLUCIONARIA.

## CONVERSACIONES

## CON EL PUEBLO ESPAÑOL

POR

ROQUE BARCIA.

Folleto n.º 4., 1.ª serie; véndese al precio de 2 rs. en la imprenta de este periódico.

MAHÓN.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.